

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS, LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE MUJERES RURALES Y URBANAS

En Sevilla, a 9 de marzo de dos mil diez.

REUNIDAS

Por un lado, las representantes de las Asociaciones de Mujeres de las zonas rurales, Federación de Mujeres del Mundo Rural CERES Andalucía, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía FADEMUR Andalucía, Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural de Sevilla AMFAR Sevilla, Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez Sol Rural, Asociación Comarcal de Mujeres Encinares de Sierra Morena Cordobesa, Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Filabres Alhamilla, Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad, Federación de Asociaciones de Mujeres del Bajo Guadalquivir, Federación de Asociaciones de Mujeres de la Cuenca Minera El Corazón de la Tierra, y Federación de Asociaciones de Mujeres El Despertar del Área Rural del Campo de Gibraltar.

Por otro, las representantes de las Asociaciones de Mujeres de las ciudades, Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, Federación Andaluza de Mujeres Empresarias, Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía AMECOOP-ANDALUCIA, Federación de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS, Colectivo Feminista Carmen Olmedo, Mujeres Progresistas de Andalucía, Asociación de Mujeres Cabeza Hispania de Villanueva del Río y Minas y el Foro Clara Campoamor.

Y las Consejeras de Agricultura y Pesca y para la Igualdad y Bienestar Social, con el objetivo de fomentar el diálogo de las mujeres de uno y otro ámbito y la puesta en común de las acciones a poner en marcha desde la Red.

Reconociéndose y obligándose en los términos del presente documento,

MANIFIESTAN

I.- Que a pesar de los importantes logros conseguidos en el avance de la Igualdad en Andalucía en estos últimos años, debido al esfuerzo de tantas y tantas mujeres, aún persisten brechas u obstáculos que cuestan disminuir o eliminar en cualquier punto de nuestro territorio. Por ello es necesario seguir trabajando y avanzando para conseguir que el principio de Igualdad de

Oportunidades esté presente en todos los ámbitos: social, laboral, cultural y político.

II.- Que las zonas rurales, donde viven alrededor de dos millones de mujeres y supone un 92% del territorio andaluz, han experimentado transformaciones importantes en la mejora de la calidad de vida de quienes las habitan. Sin embargo, las bajas cotas de participación de las mujeres en los órganos de decisión, la feminización de las tareas domésticas y cuidados de hijos/as o personas dependientes, las dobles jornadas laborales que desarrollan, la precariedad de los contratos (parciales y temporales en muchos de los casos) que se les ofrecen, hacen que las mujeres tengan aún un largo trecho por avanzar, por reivindicar su derecho a la igualdad real y efectiva.

III.- Que en las ciudades, aunque existen logros en el acceso de las mujeres a servicios como salud y educación, la mejora de su nivel educativo no se refleja de forma suficiente en su participación laboral y en sus condiciones laborales, tampoco en el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito político, económico, científico y tecnológico, etc. Por otro lado, actualmente sus demandas están orientadas fundamentalmente a la reorganización de la estructura social para que puedan compatibilizar sus tiempos y atender todas sus necesidades. Tratan así de conseguir que la conciliación signifique poder hacer compatible tener familia, tener trabajo y disponer de tiempo libre, para ambos sexos.

IV.- Que además, las mujeres andaluzas siguen sufriendo la más cruel explotación y son víctimas de la violencia de género, fruto de un machismo que aún perdura en Andalucía.

V.- Que las asociaciones y federaciones de mujeres de Andalucía quieren promover la creación de una Red de Mujeres del Medio Urbano y del Medio Rural de Andalucía, donde las mujeres de ciudades y las mujeres de poblaciones rurales puedan trascender hacia nuevas formas de organización social y cultural y den respuesta a las demandas que unas y otras presentan en la actualidad.

VI.- Que pretenden buscar metodologías y formas de incentivar la comunicación en torno a temáticas especialmente adaptadas a las características de las poblaciones rurales y del espacio urbano, uno de los mayores retos con los que se enfrenta Andalucía en el futuro.

VII.- Por todo ello, con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración y de coordinación de Actuaciones a los efectos de aunar esfuerzos entre todas, de uno y otro ámbito, rural y urbano, y crear una voluntad común para trabajar de manera conjunta a fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria, proceden a la firma de este Protocolo que se llevará a cabo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. LA RED

Es objeto del presente Protocolo crear una Red que sea un puente entre lo rural y lo urbano. Mujeres intermediarias entre las mujeres rurales y las urbanas y las que están en tránsito de una realidad a la otra. Desde nuestras necesidades de mirar y vivenciar los conflictos existentes, instauramos dicho conflicto como la apasionada necesidad de construir juntas.

Constituidas por las Federaciones y Asociaciones firmantes del presente Protocolo, pudiendo adherirse a la misma todas aquellas Asociaciones que lo deseen y se comprometan con la Red.

Las Consejerías firmantes del Protocolo apoyarán e impulsarán las actividades que la Red proponga, en el marco de las competencias de las respectivas Consejerías.

Segunda. OBJETIVOS DE LA RED

Objetivo General:

Crear un espacio común de interacción de las organizaciones de mujeres de zonas rurales y de ciudad, generando sinergias, a fin de equilibrar los flujos de información entre todas para consensuar un programa de Actuaciones con el fin de avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres de Andalucía.

Objetivos específicos:

-Coordinar estrategias y sumar fortalezas para conseguir objetivos comunes.

-Debatir y analizar temáticas relevantes planteadas por las asociaciones de mujeres urbanas y rurales, en el marco del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

-Intercambiar vivencias sobre cómo impacta en la vida cotidiana (rural y urbana) las políticas públicas que garantizan y promueven los derechos de las mujeres.

-Fortalecer y/o crear canales de información, así como el intercambio de productos elaborados por mujeres.

Tercera. TEMÁTICAS

Las temáticas, de inicio, a desarrollar por la RED en el marco de este Protocolo son:

1. Acceso y uso de las TIC por parte de las mujeres.

Aplicar la perspectiva de género al mundo de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación implica comprender las relaciones de poder dentro de la sociedad. Tomar conciencia de estas relaciones, supone tomar conciencia de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, entre pueblo y ciudad, entre con conexión y sin conexión a redes electrónicas.

El acceso, uso y manejo de las TIC supone una herramienta eficaz para promover la equidad de género y empoderamiento de las mujeres. Parte de ese potencial que tienen las TIC, particularmente para las mujeres, radica en las nuevas posibilidades de transformación social. Mujeres que se organizan en torno a demandas de género sin importar distancias geográficas, nuevos espacios de expresión colectivas e individuales que visibilizan otros relatos y que de paso van construyendo nuevos significados de la participación ciudadana y nuevas dinámicas de interlocución en los espacios públicos.

Pero para que esta tremenda oportunidad se concrete, el desafío es mucho más que pensar en acceso, es llegar a la apropiación, o sea, que la tecnología se vuelva relevante para los intereses de niñas y mujeres. Lograr estas apropiaciones implica avanzar de un estado en que no son usuarias o son usuarias "pasivas", a otro, en que son co-creadoras de contenidos y tecnología.

Por otro lado, el acceso a las TIC y el uso de las mismas no sólo facilita las comunicaciones y relaciones entre las personas, contribuyendo a romper el tradicional aislamiento que ha caracterizado a las zonas rurales, sino que favorece nuevas formas de organización laboral que pueden suponer una alternativa interesante para el medio rural, superando las limitaciones y fragilidades de los mercados locales así como fomentando nuevos yacimientos de empleo y la llegada de nuevas personas residentes. Al mismo tiempo y teniendo en cuenta que Internet aún no ha llegado al 100% del territorio rural andaluz, las TIC son un interesante instrumento de ocio y socialización, por lo que un buen acceso a las mismas repercute en la permanencia de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes que son las que protagonizan el éxodo rural.

2. Empoderamiento de las mujeres.

Sólo se logra un cambio significativo en el desarrollo de las sociedades si se cuestionan directamente los patrones de poder existentes. Las mujeres hemos sido objeto de las diferentes clases de poder, sobre todo de un tipo de poder controlador, con capacidad de decidir sobre qué se decide, que no siempre se manifiesta en contextos observables y las decisiones no siempre son visibles y transparentes, que no sólo nos impide que podamos ubicar nuestras demandas, sino que, con frecuencia, ha hecho imposible, incluso, la articulación de estas demandas.

Nuestro empoderamiento como mujer (individual o colectivamente) debe hacerse con una nueva concepción de poder, apoyando procesos que generen un poder para, un poder con y un poder desde dentro. Un tipo de poder en el que el incremento del mismo por parte de una persona, no resta a otra, sino que incrementa el poder total disponible.

Si bien, un primer paso, o un paso previo para el empoderamiento de las mujeres es la creación de conciencia de discriminación de género, lo que implica que las mujeres modifiquemos la imagen sobre nosotras mismas, las creencias sobre nuestros derechos y sobre nuestras capacidades, desafiando los sentimientos de “inferioridad”. El empoderamiento es un proceso de superación de las desigualdades de género que sufrimos. Que se cuestione y se desafíen las relaciones de poder existentes, la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación que sufrimos por el hecho de ser mujeres y la desigualdad social que conlleva.

Por otro lado y no por ello menos importante, el empoderamiento y el liderazgo deben ir acompañados de técnicas de comunicación. Para que todos estos planteamientos sean escuchados y lleguen a toda la sociedad, las mujeres rurales y urbanas, requieren de la formación e información en técnicas de comunicación. No sólo hay que formar mujeres líderes que defiendan todos los principios anteriormente expuestos, sino que tienen que aprender técnicas que les permitan expresarse en los distintos foros de comunicación existentes. La mujer tiene una forma de expresión diferente a la hora de plantear los problemas y las soluciones y tiene que potenciarse esta capacidad. De esta forma, lograremos una participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad y acabaremos con patrones discriminatorios y estereotipos sexistas.

3. Soberanía Alimentaria.

Acabar con la discriminación de género en la aportación de las mujeres productoras a la Soberanía Alimentaria es el objetivo en esta temática.

Desde la invención de la agricultura, pieza clave en esta materia, las mujeres hemos experimentado, hemos hibridado semillas, hemos seleccionado lo

comestible y lo no comestible. También hemos preservado alimentos e inventado y refinado la dietética, la culinaria y sus instrumentos. A través de esto, hemos generado uno de los más importantes referentes de cada una de las culturas y sociedades; y no es poco decir: hemos alimentado al mundo.

El modelo agrícola y alimentario industrializado y las transnacionales amenazan la existencia del modelo social y familiar de agricultura, la elaboración artesanal y el comercio de alimentos a pequeña escala, donde las mujeres hemos tenido un papel esencial, y eso a pesar de la invisibilidad histórica no siendo consideradas aún ni actoras económicas, ni productoras de conocimientos, ni sujetos sociopolíticos.

Mientras los conocimientos y prácticas agrícolas son privatizados, patentados y monopolizados por las grandes corporaciones, lo producido por ellas, que involucra a casi todo lo que se mueve en este universo, es considerado como materia bruta, sin valor. Sus conocimientos en materia de semillas: recolección, clasificación, identificación de propiedades, almacenamiento, cualidades dietéticas y culinarias, la complementación entre ellas para prevenir enfermedades, entre otros, siguen casi inadvertidos y devaluados social y económicamente.

Para que nuestras voces y reflexiones se escuchen y se tengan en cuenta a la hora de superar las crisis alimentaria y económica que estamos experimentando, necesitamos planteamientos políticos para combatir las causas estructurales de esta crisis y nosotras tenemos mucho que decir, pues en nuestras manos está el 70% de la producción alimentaria mundial. Sin olvidar cómo esta situación está provocando el efecto de la feminización de la pobreza; de ahí el riesgo de discriminación que requiere de políticas que fomenten su participación y su voz sea escuchada.

Este papel de las mujeres en la alimentación del mundo tiene que hacerse visible y tener un reconocimiento, pues su aportación al desarrollo de los pueblos es fundamental.

Trataremos de visibilizar dicho trabajo, de poner de manifiesto que los alimentos que se consumen en las ciudades se producen en los pueblos, en el campo, y que las mujeres tienen un gran peso en esta producción. Por tanto, y por lo que a nosotras respecta nos parece de gran importancia fomentar la recién llegada Titularidad Compartida, reconociendo de este modo a las mujeres derechos económicos, sociales y profesionales de los que quedaban excluidas, así como favorecer la integración socio-laboral de las mujeres a través de apoyar y promocionar en los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía iniciativas de proyectos en la distribución, promoción y comercialización de productos naturales, ecológicos y artesanales.

4. Cambio Climático.

Las mujeres productoras de alimentos realizan grandes esfuerzos para la conservación de la Biodiversidad agraria, de las variedades locales y tradicionales de semillas. Apoyan esta agricultura tradicional con la finalidad de conservar la diversidad genética de los territorios en los que viven, favoreciendo la recuperación, conservación, mejora y utilización de las variedades agrícolas locales, siendo también partícipes de la recuperación de la cultura tradicional campesina.

No se pueden olvidar las aportaciones que un modelo sostenible agrario realiza sobre la sociedad y el medio ambiente contribuyendo a mitigar los efectos negativos del deterioro ambiental a nivel local como diversificación del paisaje, conservación de la biodiversidad, conservación de la estructura del suelo, entre otros, y de forma global incidiendo sobre el Cambio Climático.

5. Corresponsabilidad Social.

Podría decirse que el cambio conceptual que pasa de hablar de conciliación a hablar de corresponsabilidad, marca un hito en el abordaje de las políticas sociales en este ámbito, a favor de un cambio en el modelo de relaciones entre hombres y mujeres, en la convivencia familiar y en las relaciones laborales, al mismo tiempo que se concibe un diseño dirigido a facilitar la conciliación de los diferentes tiempos de las personas. Se trata de pasar de la capacidad de los miembros de una sociedad para compatibilizar las actividades productivas y reproductivas, sin distinción de sexo, a la asunción equitativa por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos y deberes del ámbito doméstico.

Conciliar implica cuestionar primero, y transformar después, el modelo tradicional de división sexual del trabajo. Para nosotras las mujeres, trabajar fuera de casa es una opción legítima, apoyada por la sociedad, pero llena de obstáculos sustentados en prejuicios patriarcales. Este proceso de incorporación al mercado laboral no ha venido acompañado de los cambios necesarios y suficientes para lograr que las diferencias entre hombres y mujeres desaparezcan, por lo que hay que buscar y desarrollar estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo.

Proponemos que la forma de avanzar hacia la conciliación de la vida familiar, personal y laboral es, sin duda, la aplicación efectiva y real de la transversalidad de género, es decir, que todas las políticas e iniciativas se hagan desde la perspectiva de género, de forma que se trate como un problema social y no de las mujeres. Es de este modo como las mujeres y los hombres estarán en igualdad de condiciones y se permita a éstas acceder a esferas públicas que hasta ahora le han estado vedadas, si no directa y expresamente, sí en la realidad, ya que ésta doble y triple carga les ha impedido estar en puestos de responsabilidad laboral, social, cultural y política.

6. Violencia de Género.

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Sin discusión, la violencia de género supone una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven algunas mujeres.

Situaciones como la falta de oportunidades laborales, la precariedad de los empleos con los que se encuentran las mujeres, la percepción del empleo femenino como secundario, la ausencia de corresponsabilidad con los varones respecto a las tareas domésticas y de cuidados y la infravaloración de las mismas, así como la carencia de servicios públicos, la presión de los contextos familiares más tradicionales. Todo ello provoca una mayor dependencia de las mujeres y, por tanto, mayor riesgo de sufrir violencia.

Asimismo, los contextos sociales más tradicionales pueden favorecer la invisibilidad y la justificación, incluso, de las situaciones de violencia de género, sobre todo en el medio rural. Tenemos que salvar la dificultad que hay en la sociedad para reconocer e intervenir en los casos de maltrato hacia nosotras las mujeres.

Es necesario dotar a nuestro medio rural de las infraestructuras necesarias para, por un lado, favorecer que las mujeres rurales puedan denunciar sin miedo al entorno y, por otro, poder actuar de forma eficaz y protegerlas cuando ya se encuentran en situación de amenaza de muerte. Las mujeres rurales sufren la violencia de género como las mujeres urbanas, pero son conscientes de las dificultades con las que se encuentran en el medio rural para acceder a los sistemas de protección social y a la justicia, estas trabas han de desaparecer para que podamos proteger a todas las mujeres, independientemente del medio en el que vivan.

7. Enfermedades Laborales de las mujeres.

Las dobles o incluso triples jornadas a las que nos vemos sometidas las mujeres nos llevan a la primera enfermedad con la que nos topamos las mujeres: el estrés. Las mujeres sufrimos más estrés laboral, enfermedades infecciosas, trastornos de las extremidades, enfermedades de la piel como asma y alergias, mientras que los hombres sufren más accidentes, dolor de espalda y pérdida de capacidad auditiva.

En este sentido, señalar que los problemas de salud diferenciales entre hombres y mujeres no se limitan al ámbito de la reproducción, siendo necesaria la realización de investigaciones diferenciadas por sexos, ya que en la mayoría de los casos se extrapolan los resultados de las investigaciones a ambos sexos, sin tener en cuenta que determinados fármacos, enfermedades, etc. afectan de manera desigual a hombres y a mujeres.

Por tanto, mejorar la calidad de las condiciones de trabajo de las mujeres es fundamental, así como el reconocimiento de determinadas enfermedades que aún no aparecen en los registros como “laborales” con el fin de llevar a cabo estrategias concretas de prevención. Estudiar las diferencias de género sobre los accidentes y las enfermedades laborales para eliminar las lagunas en el conocimiento de este tema y las consecuencias que esto tiene a la hora de mejorar la prevención de riesgos, es una actuación prioritaria.

8. Medios de comunicación con enfoque de género.

Es fundamental que las mujeres puedan compartir con la sociedad -en igualdad de condiciones- su opinión, sus acciones e ideas. En tanto que el sistema actual de comunicación las excluye y las discrimina, invisibilizándolas. Y es que las prácticas periodísticas concentran la mirada en unos determinados escenarios, los de poder, y ceden la palabra y el protagonismo a quienes están en las cúpulas jerárquicas, donde las mujeres estamos poco representadas, impidiéndose, por tanto, nuestra presencia real en los diversos ámbitos de la sociedad.

Se impulsará una comunicación con enfoque de género en los medios. Ello llama a la necesidad de sensibilizar a quienes hacen la comunicación sobre el tratamiento informativo que hacen de las mujeres. Procurando un mayor equilibrio entre las opiniones de mujeres y hombres conocedoras/es de los temas abordados; reflejando los aportes y problemáticas específicas de las mujeres; haciendo un trato que no discrimine, evitando estereotipos y paternalismos y promoviendo el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.

Además, para asegurar una mayor visibilidad de nuestros aportes informativos, proponemos que, a la vez que se incorpore de manera transversal este enfoque en los diversos espacios de comunicación, también se incluyan secciones o espacios específicos sobre las mujeres en nuestros medios, promoviendo Jornadas de formación sobre como se construye la identidad femenina y masculina como constructo cultural y el papel de los medios, dirigidas tanto a profesionales como al tejido asociativo en el ámbito rural y urbano, con el fin de presentar imágenes no estereotipadas de las mujeres, siendo compatible con la libertad de expresión, normas profesionales y códigos en conducta respecto a la violencia, a los materiales degradantes o pornográficos que afecten a las mujeres en los medios y la publicidad, y poner en valor el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista en Andalucía.

Cuarta. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se crea una **Comisión de Seguimiento** del presente Protocolo constituida por una representante de cada entidad firmante que elaborará el programa de

actuaciones de la RED anualmente, de acuerdo con los objetivos y temáticas establecidas por las entidades abajo firmantes.

En prueba de los compromisos adquiridos, las partes suscriben este Protocolo en el lugar y fecha arriba indicados:

Asociación de Mujeres Cabeza Hispania de Villanueva del Río y Minas

Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural de Sevilla AMFAR Sevilla

Asociación Comarcal de Mujeres Encinares de Sierra Morena Cordobesa

Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía AMECOOP-ANDALUCIA

Colectivo Feminista Carmen Olmedo

Federación de Mujeres del Mundo Rural CERES Andalucía

Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía FADEMUR Andalucía

Federación Andaluza de Mujeres Empresarias

Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora por la Igualdad

Federación de Asociaciones de Mujeres de la Cuenca Minera El Corazón de la Tierra

Federación de Asociaciones de Mujeres del Bajo Guadalquivir

Federación de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS

Federación de Mujeres de la Comarca de Filabres Alhamilla

Federación de Asociaciones de Mujeres El Despertar del Área Rural del Campo de Gibraltar

Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez Sol Rural

Foro Clara Campoamor

Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres

Mujeres Progresistas de Andalucía

Consejería de Agricultura y Pesca

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social